

DURANGO, DGO. A 15 DE DICIEMBRE DE 2020

LICITACION POR PROCEDIMIENTOS DE INVITACION A POR LO MENOS 3 CONTRATISTAS

C-SECOPE-FAFEF-ED-063-20

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE AGUANAVAL, MUNICIPIO DE SIMON BOLIVAR, DGO.

REALIZANDO: CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ARMADURA TIPO ARCO, CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS AISLADAS, TRABES DE LIGA Y COLUMNAS IPR DE 12"X6 1/2" (38.70 KG/ML), DE 20.00X30.00 MTS. (TRABAJOS PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, PISOS)

UBICACIÓN: AGUANAVAL, SIMON BOLIVAR, DURANGO

MUNICIPIO: SIMON BOLIVAR, DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE **ING. ROBERTO GUTIÉRREZ VARGAS** ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN, EL **ING. ROBERTO RAMIREZ LOPEZ**, SUPERVISOR DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE DE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE AGUANAVAL, MUNICIPIO DE SIMON BOLIVAR, DGO.** REALIZANDO: CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ARMADURA TIPO ARCO, CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS AISLADAS, TRABES DE LIGA Y COLUMNAS IPR DE 12"X6 1/2" (38.70 KG/ML), DE 20.00X30.00 MTS. (TRABAJOS PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, PISOS)

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **ING. ROBERTO GUTIÉRREZ VARGAS** ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE EDIFICACIÓN.



CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- 2.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 3.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LA ENERGIA ELECTRICA, DEBIENDO CONSIDERAR LOS CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, INCLUYENDO EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 4.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 5.- EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS EN EL APARTADO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS NECESARIAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO.
- 6.- SE ESTABLECE QUE EL AREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS, ELEVACION Y ACARREO DE MATERIALES, ALTURA Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 7.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE SEA NECESARIO LA UTILIZACIÓN DE ANDAMIAJE O DE ALGUN EQUIPO PARA LA EJECUCION DEL MISMO SE INCLUIRA DENTRO DEL CONCEPTO A REALIZAR Y DENTRO DEL MONTO ASÌ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 8.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIENTEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 9.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.



10.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.

11.- EL GANADOR, DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS.

12.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA EN LUGAR DESTINADO PARA ESTO.

13.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

14.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.

15.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS, EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3,

16.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O DETERMINAR UN LUGAR EN ESPECIFICO EN LA OBRA PARA NO OBSTRUIR EL PASO PEATONAL NI VEHICULAR, EN DONDE SE ELABORE CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES TENDRA QUE TENER VIBRADOR PARA SU COLADO.

17.- LA CIMBRA COMÚN DEBERÁ DE SER DEL N° 3, NO SE PERMITE POLIN BOLEADO O PUNTA DE PINO.

18.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.

19.- EN LOS TRABAJOS DE TERRACERIAS Y/O RELLENOS COMPACTADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE INCLUIR LAS PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 95 % DE LA PRUEBA AASHTO ESTANDAR ASI COMO EL ANALISIS DEL LABORATORIO DONDE AVALE QUE EL TIPO DE MATERIAL SUMINISTRADO SEA INERTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

20.- EN EL CASO DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO, SE REALIZARÁN 3 ENSAYES POR CAPA DE 20 CM. COMPACTOS.



21.- EL CONTRATISTA A TRAVES DE SU RESIDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESES FECALES Y BASURA PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.

22.- TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION, ASI COMO DE ARNESES CON LINEA DE VIDA SI EL TRABAJO LO AMERITA MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.

23.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.

24.- EN EL AREA DE TRABAJO CUANDO SEAN EXCAVACIONES, TRABAJOS DE SOLDADURA O ESTE EN OPERACIÓN MAQUINARIA PESADA DEBERA DE CONTAR CON DELIMITACION A BASE MALLA PLASTICA NARANJA PARA PROTECCION DEL PERSONAL.

25.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.

26.- EL CONTRATISTA DEBERA DE TENER UN RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR.

27.- LA EMPRESA DEBERÁ DE CONTAR CON UN PERITO RESPONSABLE PARA SUS TRABAJOS LLAMESE ELECTRICOS U OBRA CIVIL CON REGISTRO VIGENTE.

28.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETRMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.

29.- EL CONTRATISTA DEBERA DE PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO DE; CONCRETOS Y SOLDADURA EN ACERO, ASÍ COMO GARANTÍAS DE PINTURA, IMPERMEABILIZACIONES Y EQUIPOS SI ASI FUERA EL CASO PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACIÓN.

30.- TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD VIGENTES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19 MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.



31.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES NI LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.

32.- EN CASO DE AFECTACION POR CAUSA ATRIBUIBLE A LA CONTRATISTA EN LAS INSTALACIONES O AREAS COLINDANTES EXISTENTES DE LA ZONAS DE TRABAJOS ESTOS DAÑOS SERAN REPARADOS POR LA CONTRATISTA SIN COSTO PARA LA SECOPE.

33.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR EL LA OBRA CON TOPOGRAFIA PARA LA REALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS NIVELES EN ZAPATAS.

34.- NO SE DEBERÁ DE LLEVAR A CABO EL COLADO DE CONCRETOS A TEMPERATURAS INFERIORES DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS SIN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

35.- LA REPOSICIÓN Y COLADO DE PISOS DEBERÁ MANTENER EL ACABADO DE LAS BANQUETAS, PISOS Y GUARNICIONES EXISTENTES.

36.- SE HACE ENTREGA DE PLANOS.

37.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECIFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN LO RELACIONADO CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

38.- SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF (TÉCNICA Y ECONÓMICA).

39. ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN EXCEL.

40. SE DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS LA COLOCACIÓN DE UNA MAMPARA CON INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA, COMO: NOMBRE DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCIÓN, M2 DE ÁREA CUBIERTA, INVERSIÓN, LONGITUD DE LAS CALLES, ETC. LA MAMPARA DEBERÁ DE SER DE TRIPLAY 1.22 X 2.44 MTS. DE 3/4", EL

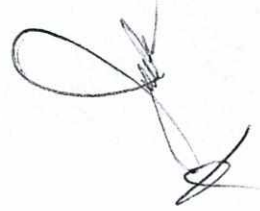


CUAL ESTARÁ SOSTENIDO EN TRES POLINES DE 4 X 4" Y 3.00 MTS DE LARGO, AHOGADOS 50 CM EN CONCRETO. LA MAMPARA SE DEBERÁ DE INSTALAR DENTRO DE LOS 3 PRIMERO DÍAS UNA VEZ INICIADA LA OBRA.

41.- SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS EL PRECIO UNITARIO CLAVE CORTE-01 UNIDAD DE MEDIDA ML CANTIDAD 5.20 ML EN REFERENCIA A: "CORTE CON DISCO EN PISOS EXISTENTES. INCLUYE: MARCADO DE LÍNEAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CORTE, DISCOS, CORTE DE AL MENOS 2" DE PROFUNDIDAD, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T."

42.- SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS EL PRECIO UNITARIO CLAVE DEM-01 UNIDAD DE MEDIDA M2 CANTIDAD 5.86 M2 EN REFERENCIA A: "DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE CON ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, APILE DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T."

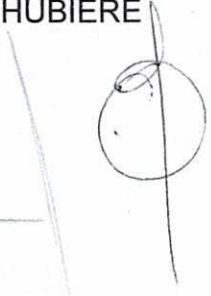
43.- SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS EL PRECIO UNITARIO CLAVE PISO-01 UNIDAD DE MEDIDA M2 CANTIDAD 5.86 M2 EN REFERENCIA A: "REPOSICIÓN DE PISO DE CONCRETO EN ÁREAS DEMOLIDAS CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 REV 10 +- 2 CM SIN ADITIVOS, RESISTENCIA A 28 DÍAS, CON ACABADO SIMILAR A LOS CONCRETOS Y PISOS EXISTENTES, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T."



CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

RW



EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

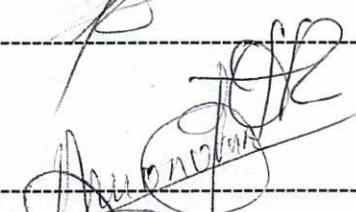
COMPAÑÍA

REPRESENTANTE

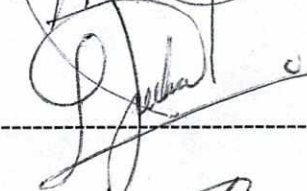
Sergio Alejandro Reyes



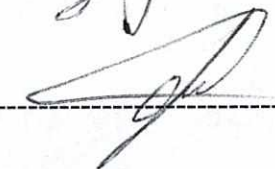
Luis Roberto Almodovar Perez



Julian Lopez Gutierrez



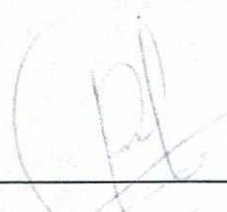
Grupo Proceso S. S. A. C. V.



POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO



**ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS
ENCARGADO DEPTO. DE SUPERVISIÓN EDIFICACIÓN**



**ING. ROBERTO RAMÍREZ LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRA**

